FORESTAL, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR S.A.

Santiago, 2 de abril de 2020

HECHO ESENCIAL FORESTAL CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACÍFICO SUR S.A. Inscripción Registro de Valores Nº 059

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero **Presente**

Ref.: Citación a Junta Ordinaria

De mi consideración:

De acuerdo a los dispuesto en el Artículo N°9 e incisos 1 y 2 del Artículo N°10 de la Ley N°18.045, Artículo N°63 de la Ley N°18.046 así como lo señalado en las circulares N°660, N°1737 y la Norma de Carácter General N°30, impartidas por vuestra entidad, informo a usted, en carácter de **HECHO ESENCIAL**, que en Sesión Ordinaria de Directorio de Forestal Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A. (en adelante la "<u>Sociedad</u>") de fecha 2 de abril de 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2020, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Teatinos 220, piso 7, Comuna y Cuidad de Santiago, a la que corresponderá conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1. La Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019;
- 2. El tratamiento de los resultados del ejercicio 2019, la distribución de utilidades y el reparto de dividendos con cargo al ejercicio 2019;
- 3. La determinación de la política de dividendos para el año 2020;
- 4. La elección del Directorio:
- 5. La determinación de las remuneraciones de los Directores:
- 6. La determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2020;
- 7. La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2020:
- 8. La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas:
- 9. La cuenta sobre gastos del Directorio presentados en la Memoria;
- La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas; y
- 11. En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen

FORESTAL, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR S.A.

convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

El Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada precedentemente, el reparto del dividendo definitivo N°121, con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, por la cantidad total de \$12.500.000.000. correspondiente a \$100 por acción. Este dividendo se suma a los dividendos provisorios por un total de \$13.750.000.000 y \$10.000.000, distribuidos con fecha 30 de septiembre de 2019 y 23 de diciembre de 2019 respectivamente, con cargo a las utilidades de dicho ejercicio. En caso de ser aprobado el señalado dividendo definitivo, se pagará a contar del día 13 de mayo de 2020, y tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 7 de mayo de 2020, esto es, del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo: Para los efectos del pago del correspondiente dividendo, se considerará la alternativa a la que haya optado el accionista, y que consiste en: (i) depósito en cuenta corriente bancaria, cuenta vista o cuenta RUT del titular de las acciones; o (ii) envío por correo certificado de cheque nominativo a su domicilio. Tratándose de aquellos accionistas que no hubiesen cobrado los tres últimos dividendos, se les pagará en las oficinas de la Sociedad, para lo cual deben concurrir al Departamento de Acciones a retirar su pago y el de todos los dividendos atrasados.

MEMORIA ANUAL Y OTROS ANTECEDENTES

La Memoria de la Sociedad y que corresponde al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 se encontrará desde el 13 de abril del 2020 a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.pasur.cl sección "Inversionistas"; no obstante, se dispondrá, además, de ejemplares impresos de la Memoria, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Santiago, Teatinos Nº220 Piso 8 (Departamento de Acciones), para la consulta de los señores accionistas. Asimismo, los demás documentos que fundamentan las opciones que serán sometidas a voto en la Junta se encontrarán disponibles en el sitio web www.pasur.cl sección "Inversionistas".

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 22 de abril del 2020. La calificación de poderes se efectuará el día 27 de abril de 2020, desde las 9:00 hasta las 16:00 horas en el Departamento de Acciones de la Sociedad, calle Teatinos N° 220, Piso 8°, Santiago, para lo cual se requerirá la recepción de una copia electrónica de los mismos dirigida al correo pasur@pasur.cl, no obstante, la resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados se adoptará el mismo día de la respectiva Junta, hasta las 15:00 horas, en el lugar de celebración de la misma.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

FORESTAL, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR S.A.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad acordó autorizar el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria referida, siempre que: (i) dichos medios cumplan con dar las seguridades y garantías mínimas que se requieren para una debida participación de los accionistas que opten por asistir y votar de esta forma; y (ii) se considere necesario de acuerdo con las restricciones que las autoridades impongan en Chile para reuniones y traslados, todo lo cual se informará oportunamente a los accionistas y con anticipación suficiente a la celebración de la Junta, mediante el primer aviso de citación a la misma a ser publicado el día 13 de abril del año en curso, y siempre que a dicha fecha el Directorio de la Sociedad haya definido el mecanismo más idóneo de participación y votación a distancia a emplear, y la forma en que cada accionista o representante según corresponda, podrá acreditar su identidad y poder.

No obstante lo anterior, para el evento que el Directorio de la Sociedad, a la fecha de publicación del primer aviso de citación a la Junta, aún no hubiere definido el mecanismo más idóneo de participación y votación a distancia y/o la forma de acreditar la identidad y poder de cada accionista o su representante, según corresponda en cumplimiento de la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141 antes citados, dicha información será comunicada en una fecha posterior, mediante Hecho Esencial, el cual será divulgado oportunamente y con la debida anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Asimismo, en caso de ser necesario, cualquier información relacionada con esta materia, podrá ser complementada mediante Hecho Esencial.

Lo anterior es una opción y sin perjuicio que los accionistas puedan asistir y participar presencialmente, o a través de representantes, en la Junta, salvo que por disposición de la autoridad no fuere factible su realización en forma presencial, en cuyo caso el Directorio de la Sociedad aprobó la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo de participación en la Junta referida.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GERENTE GENERAL

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
 Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores